

HOTELES LIVING



INTRODUCCION:

En cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, HOTELES LIVING ha realizado una política en la cual se implementa el Habeas Data. Este con la finalidad de tener claros los procedimientos que se llevaran a cabo para un manejo de información y demás datos recolectados, dando así cumplimiento al artículo 15 y 20 consagrado en la constitución política.

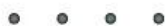
Hoteles Living se acoge a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que se generen, y pone a su disposición esta política a todos nuestros visitantes, colaboradores, proveedores, huéspedes y demás personas vinculadas con nuestros hoteles.



DATOS GENERALES HOTELES LIVING



HOTELES LIVING



Hotel Monserrat

Nit: 900.099.540-6

Dirección: Carrera 3 N. 20-35

Correo electrónico:

reservasmonserrat@gmail.com

Página web

www.hotelesliving.com

Hotel Living 55

Nit: 79.602.776-8

Dirección: Calle 55 N.10-73

Correo electrónico:

reservasliving55@hotmail.com

Página web

www.hotelesliving.com

Hotel Regina

Nit: 900.560.489-4

Dirección: Carrera 5 N.15-14

Correo electrónico:

admonregina@gmail.com

Página web

www.hotelesliving.com

Hotel the Grace

Nit: 79.602.776-8

Dirección: Calle 66 N.6-18

Correo electrónico:

thegracehotel@hotmail.com

Página web

www.hotelesliving.com



H O T E L E S L I V I N G



“ARTICULO N. 1: OBJETO

Este documento tiene como finalidad brindar a todos nuestros colaboradores, huéspedes, visitantes y demás personal interno y externo que tienen relación con los Hoteles Living, la seguridad y el manejo correcto que se dará a sus datos en cumplimiento con la ley 1581 de 2012. Además establecer un protocolo para que las personas puedan interponer sus quejas, reclamos u otros cuando se considere que la presente ley no se está cumpliendo en su totalidad.

ARTÍCULO 2: DEFINICIONES

- **BASE DE DATOS:** Conjunto de datos almacenados sistemáticamente para posteriores consultas.
- **AUTORIZACIÓN:** Documento en el cual las personas autorizan el uso de datos personales.
- **MANUAL:** Documento que explica el paso a paso de la realización y la estructura de un proceso.
- **LEY:** Es una norma impuesta por la rama jurídica la cual debe ser cumplida en su totalidad, de lo contrario se generaran sanciones.
- **DECRETO:** Resolución que toma un organismo judicial y jurídico que debe ser cumplido en su totalidad.
- **MANEJO DE INFORMACIÓN:** Consentimiento en el cual las personas autorizan el manejo de información dentro de una compañía.
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Frase verbal o escrita en el que se le informa a la persona que se usaran sus datos personales única y exclusivamente para procesos de la empresa.
- **DATOS:** Es la información que se requiere para ser almacenada en una base de datos.
- **DATOS SENSIBLES:** Son aquellos que afectan la intimidad de las personas como, clase social, raza, grupos étnicos, religión, Etc.
- **TRANSFERENCIA:** Es el proceso en el que se comparte información entre las áreas de la empresa.
- **COLABORADORES EXTERNOS:** Son las personas que no trabajan para la empresa, pero que prestan algún tipo de servicio, como proveedores.



H O T E L E S L I V I N G



- **COLABORADORES INTERNOS:** Son las personas que trabajan dentro de la compañía.

ARTICULO 3: PRINCIPIOS RECTORES

- **PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.



H O T E L E S L I V I N G



- **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

ARTICULO 4: ESPACIO DE APLICACIÓN

Hoteles living aplica la política de protección de datos a todos nuestros colaboradores, huéspedes, visitantes y demás personal interno y externo que tienen relación con los Hoteles Living, que bajo autorización permiten que recopilemos información básica personal del titular descrita así: nombre, tipo y número de documento de identidad, dirección de domicilio, dirección de correo electrónico, número telefónico de contacto, entre otros. Adicionalmente administra datos como los que ingresan por buscadores de empleo como hojas de vida.

ARTÍCULO 5: USO DE DATOS SENSIBLES

- Se prohíbe el uso, manipulación y/o almacenamiento de datos sensibles a menos que esta sea autorizada o el uso sea necesario para casos especiales en los que se vea afectado los intereses del titular, cuando el uso de información sea para actividades o programas de la ONG, asociaciones, fundaciones, u otras entidades sin ánimo de lucro, de igual forma estos deben ser autorizados por el titular. en caso de presentar una discapacidad los representantes legales deberán generar la autorización



H O T E L E S L I V I N G



- Casos en los que se presenten problemas o estén dentro de un proceso judicial

ARTICULO 6: DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Con relación a la información que se maneja de niños niños y adolescentes, en este caso información de los hijos de los colaboradores, Los datos son estrictamente confidenciales a menos que estos sean de naturaleza pública, como afiliaciones de salud, programas subsidiados por entes reguladores del gobierno, seguridad.

Comprometidos con la preservación de datos personales se informa a los colaboradores sobre los riesgos y precauciones que se deben tomar al hacer públicos estos datos, y de esta manera ellos puedan informar a sus hijos las medidas de seguridad al publicar sus datos.

ARTÍCULO 7: DERECHOS DEL TITULAR

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías



HOTELES LIVING



constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTÍCULO 8: AUTORIZACION:

HOTELES LIVING, En su proceso de vinculación de personal, para iniciar relaciones comerciales con proveedores y para la estadía de nuestros huéspedes. Se solicitara la autorización de manejo de datos firmada por el titular. La cual será almacenada por la empresa.

ARTÍCULO 9: DATOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.
- Reportes ARL, EPS. de accidentes o incidentes laborales.

ARTÍCULO 10: PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN.

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

ARTÍCULO 11: CONSULTAS



H O T E L E S L I V I N G



Los Titulares podrán consultar su información personal contenida en cualquier base de datos, sea del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento deberá suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta correo debe realizarse por cualquiera de los siguientes canales

- Escrito:
CALLE 55 NO. 10 - 73 EN BOGOTÁ
CORREO ELECTRÓNICO rhotelesliving@gmail.com
- Presencial:
CALLE 55 NO. 10 - 73 EN BOGOTÁ
- Telefónico:
3462949

Esta será atendida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

ARTICULO 12: RECLAMOS

Cuando el titular considere que hay datos erróneos o su información se está manipulando de forma incorrecta podrá realizar un reclamo bajo el siguiente proceso.

- Identificación del titular del dato.
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Datos de notificación, dirección física y/o electrónica.
- Los demás documentos que el titular considere importantes para la revisión
- El reclamo tendrá lugar a revisión y una vez verificado se darán de baja a los datos contenidos, posteriormente se hará una nueva autorización para el manejo de datos que el titular permite autorización.

ARTÍCULO 13. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.



H O T E L E S L I V I N G



El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

ARTÍCULO 14. DEBERES HOTELES LIVING PARA LA PROTECCION DE DATOS

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez



H O T E L E S L I V I N G



se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTICULO 15. ÁREAS QUE TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN

Hoteles Living en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, informa a todos sus colaboradores que la información por ellos brindada será confidencial y habrá transferida en áreas de Gestión humana y departamento contable. En cuanto al manejo de proveedores esta información será manejada únicamente por el área de compras, En todas las áreas con autorización del titular y esta exclusivamente para procesos de contratación, pagos, afiliaciones Eps, Afp y Arp, capacitaciones, compra de EPP. En el caso de proveedores utilización de servicios y compra de insumos.

Nota: Si esta información debe ser compartida con terceros esta debe ser solicitada y autorizada por el titular (firma documento de autorización).

ARTICULO 16. AVISO DE PRIVACIDAD

Hoteles Living informara a todos sus colaboradores sobre la existencia de las políticas de manipulación de información, el aviso se puede dar en medio físico o electrónico donde se especifique el tipo de información, el proceso de manipulación, y las medidas de seguridad que existen para la protección de datos.

ARTICULO 17. CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

- Nombre, razón social y datos del responsable del tratamiento.



H O T E L E S L I V I N G



- El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos dispuestos por la entidad para que el titular conozca la política para el Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad.
- Información sobre consulta y acceso a la Política para el Tratamiento de datos Personales.

ARTICULO 18 MANEJO DE INFORMACIÓN

- La información proporcionada por los titulares tendrá el siguiente manejo
- Para fines administrativos propios de los hoteles
- Realizar Descripción sociodemográfica de interés para la empresa y de requisito para el SG-SST
- Dar solución a preguntas, dudas, sugerencias, peticiones entre otras
- Consultar información por medio de bases de datos
- Envío de información de interés para los colaboradores
- Inscripciones a programas de capacitación realizadas por la empresa

La información Aquí suministrada es de uso exclusivo por el departamento administrativo en cumplimiento con la ley 1582 de 2012, cualquier otro tipo de uso que se le dé y vulnere los derechos de protección de datos deberá ser informado en el aviso de privacidad y podrá solicitar la consulta de la autorización firmada por el titular. Siempre dando el manejo correcto y cumpliendo con todas las normas legales que estas lo exigen.

ARTICULO 19: ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS

HOTELES LIVING, estará rectificando y actualizando la información de forma constante para posteriores consultas. Esta información será contenida en las bases de datos manejadas por el área administrativa.



H O T E L E S L I V I N G



ARTICULO 20: VIGENCIA Y AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO

La presente Política del Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de expedición, se divulgará entre todos sus colaboradores por medio de una capacitación, esta será actualizada de acuerdo a las leyes, decretos, normas que sean estipuladas legalmente. Y esta estará soportada por una nueva autorización de datos."

Bibliografía

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981>

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274_documento.pdf

